

RELACIÓN DE USUARIOS DE GESTFORMWEB

Para agilizar y favorecer la comunicación con el Departamento de Formación de la Diputación de Alicante, es necesario que al menos, una persona empleada de la entidad sea designada como **“PERSONA INTERLOCUTOR PRINCIPAL”** en temas relacionados con la formación de su entidad.

La gestión y tramitaciones de preinscripciones, matrículas, etc. con el Departamento de Formación se realizan a través de la aplicación GestFormWeb, para lo cual es necesario que, independientemente de la persona interlocutora principal, otros usuarios puedan acceder a ella, y sean autorizados por la entidad, ya que deben acceder a información de carácter personal.

Les agradecemos que cumplimenten los datos correspondientes a **TODAS** las personas usuarias con permisos para acceder a GestFormWeb.

Esta relación sustituye a cualquiera otra que hubiera en el Departamento de Formación.

Nombre de la Entidad o Departamento de Diputación

Interlocutor/a principal

NIF	Apellidos y Nombre	Correo Electrónico
Perfil de GesFormWeb (*)	Teléfono y Extensión	Puesto

Segundo persona usuaria de GestFormWeb

NIF	Apellidos y Nombre	Correo Electrónico
Perfil de GesFormWeb (*)	Teléfono y Extensión	Puesto

Tercera persona usuaria de GestFormWeb

NIF	Apellidos y Nombre	Correo Electrónico
Perfil de GesFormWeb (*)	Teléfono y Extensión	Puesto

Cuarta persona usuaria de GestFormWeb

NIF	Apellidos y Nombre	Correo Electrónico
Perfil de GesFormWeb (*)	Teléfono y Extensión	Puesto

(*) Perfiles de GestFormWeb

Administrador/a: Persona usuaria de GestFormWeb con todos los permisos y privilegios para realizar trámites, acceder a la información que suministra la aplicación y definir los permisos de acceso a las diferentes opciones de GestFormWeb del resto de los usuarios de su entidad. **La persona interlocutora principal** es considerada administradora de GestFormWeb.

No se recomienda que existan más de dos personas administradoras por entidad.

Usuario: Persona usuaria de la aplicación GestFormWeb cuyos permisos y privilegios son definidos por la persona administradora. Pueden existir tantas personas usuarias como se considere oportuno.

_____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____
(Indique nombre y apellidos)